

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)

Última actualización: 23 mayo, 2024

Descripción

Es un aporte monetario mensual destinado a **complementar la pensión de invalidez**, hasta alcanzar una pensión final equivalente al monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU): \$214.296.

Revisa si cumples con los requisitos

Podrás solicitar el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) si cumples los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- Recibir una pensión mensual o una pensión base inferior al monto de la [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#).
- Acreditar que tu invalidez fue declarada una [comisión médica](#), o ser beneficiario o beneficiaria de una pensión de invalidez.
- No imponer en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ni recibir pensiones de sobrevivencia como titular o persona beneficiaria.
- Acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 80% más vulnerable de la población, determinado por el puntaje de focalización.

A través de nuestro sitio web ChileAtiende, podrás **consultar si cumples con los requisitos para pedir el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)**. Solo debes ingresar tu RUN y fecha de nacimiento.

Si deseas acceder al beneficio de inmediato, ingresa tu ClaveÚnica y continúa los pasos que te indique la plataforma hasta terminar el proceso. Si no tienes la clave, [solicítala](#).

También puedes pedir el aporte en una [sucursal ChileAtiende](#) y en tu AFP o compañía de seguros, presentando tu cédula de identidad y la copia del dictamen de invalidez, emitido por una [comisión médica](#).

Importante: el trámite lo puede realizar tu apoderado o apoderada con un poder notarial y su cédula de identidad.

Revisa el estado del trámite

Si ya solicitaste el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI), consulta el [estado de tu trámite](#).

Conoce la vigencia

Recibirás el aporte hasta el último día del mes en que cumplas 65 años. A contar de esa fecha, podrás acceder a la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#), si cumples con los requisitos.

Accede al marco legal

Si deseas conocer otros detalles sobre la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), revisa las siguientes normas:

- [Ley N° 21.419](#).
- [Ley N° 21.190](#).
- [Ley N° 20.255](#).